

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2 2026 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA

El 27 de mayo de 2026 tiene lugar la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Santa Corina. La sesión inicia a las 16:14 horas **de manera presencial** en las dependencias del Servicio Local, con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Verushka Álvarez Valladares	Directora Ejecutiva (s)
Jacqueline Henríquez Acuña	Asistentes
Magali Maldonado Maldonado	Asistentes
Tania Carter González	Directora
Rocío Fernández Fernández	Directora
Mauricio Pavez Aravena	Profesionales
Cristóbal Arcos Silva	Estudiantes
Isidora Revenco Medina	Estudiantes
Andrea Soto Lineros	Apoderados
Claudia Campos Ávila	Educación Superior
Pedro Venegas Sepúlveda	Subdirector de Administración y Finanzas
María Victoria Poblete Muñoz	Subdirectora de Planificación y Control de Gestión
Claudio Carrasco Figueroa	Encargado de Control de Gestión, Procesos y Riesgos
Oscar Mierzejewsky Tapia	Ministro de fe

2. TABLA

1. Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión
2. Presentación de la evaluación del convenio de gestión año 2025, período 3.
3. Presentación presupuestaria y proceso de elaboración del presupuesto 2026.
4. Varios.

3. Presentación de la evaluación del convenio de gestión año 2025, período 3

El encargado del departamento de control de gestión, procesos y riesgos, don Claudio Carrasco realizó la presentación de la evaluación correspondiente al Convenio de Gestión del año 2025, período 3, a cargo de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión y el Departamento de Control de Gestión, Procesos y Riesgos. La exposición abordó el estado de cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, junto con los indicadores asociados a cada uno de ellos y su nivel de ejecución durante el período evaluado.

Se informó que el resultado global de ejecución del Convenio de Gestión alcanzó un 99,9% de cumplimiento, evidenciando altos niveles de avance en los distintos compromisos institucionales establecidos para el año 2025. En relación con el Objetivo Estratégico N°1, referido a la elaboración e implementación del Plan Estratégico Local, el Plan Anual y otras iniciativas orientadas a fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes, se presentó el cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual, alcanzando un 100% respecto de la meta comprometida. Dentro de las acciones desarrolladas se mencionaron el monitoreo de la asistencia, la elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad financiera y acciones de trabajo con consejos escolares y consejos de educación parvularia. Asimismo, se indicó que el indicador relativo al plan de instalación del SLEP no fue medido durante el año 2025.

Respecto del indicador asociado a eficiencia interna y niveles de aprendizaje, se informó un cumplimiento del 100%, destacándose especialmente el aumento de la asistencia escolar en la educación pública del territorio, alcanzando una variación de 2,9%, superando la meta establecida de 1,37%. En cuanto al Objetivo Estratégico N°2, relacionado con la gestión eficiente de los procesos de instalación y funcionamiento del Servicio Local, se expusieron resultados vinculados a gestión de recursos, sostenibilidad financiera y ejecución presupuestaria. Se señaló que el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera alcanzó un 100%, mientras que la ejecución presupuestaria llegó a un 98,91%, superando la meta comprometida del 95%. Asimismo, se informó el cumplimiento total de los proyectos de inversión considerados dentro de los estándares establecidos por la Estrategia Nacional de Educación Pública.

Posteriormente, respecto del Objetivo Estratégico N°3, orientado a fomentar procesos participativos y fortalecer la articulación territorial, se informó el cumplimiento total del plan de trabajo anual con consejos escolares y consejos de educación parvularia. Además, se señaló que el porcentaje de convenios suscritos con entidades públicas y privadas alcanzó el 100% de cumplimiento respecto de las metas establecidas. En relación con el Objetivo Estratégico N°4, referido al

desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento de equipos directivos, se expuso que los distintos indicadores comprometidos alcanzaron un cumplimiento del 100%, destacando el fortalecimiento del liderazgo en establecimientos educacionales, el desarrollo de capacidades del nivel central y el avance en nombramientos mediante Alta Dirección Pública.

Finalmente, respecto del Objetivo Estratégico N°5, asociado a la evaluación de desempeño realizada por la Dirección de Educación Pública, se informó un nivel de cumplimiento de un 99%, cercano a la meta comprometida para el período evaluado. Tras la presentación, los integrantes del Comité valoraron positivamente los resultados expuestos, destacando especialmente el alto nivel de cumplimiento institucional alcanzado durante el período 2025 y los avances en materia de gestión, fortalecimiento pedagógico y articulación territorial.

La presidenta Patricia Miranda señala que es importante contextualizar a los nuevos integrantes del Comité Directivo Local la importancia del cumplimiento de estos indicadores. Claudio Carrasco explica que este instrumento está publicado en la página oficial del Servicio Local y que es relevante estar atento a las materias que están contenidas en el convenio pues forma parte del quehacer de los funcionarios del SLEP Santa Corina.

El Director Ejecutivo, don Ignacio Cáceres Pinto, explica que esta evaluación refleja tanto el trabajo del nivel central como él es evaluado por parte del Ministerio de Educación y por la Dirección de Educación Pública y que considera importante que el Comité Directivo esté al tanto de esta información. Don Hernán Mejías comenta que esta es una muy buena evaluación y que a este nivel siempre se debe apuntar a esto, y aunque sea difícil es importante llegar a cada establecimiento, destaca además que se haya podido cumplir con el cumplimiento de todos los consejos escolares y consejos parvularios. Felicita el trabajo del nivel central del Servicio Local.

El representante de profesionales de la educación, Mauricio Pavez, felicita el trabajo y el resultado obtenido en el Convenio de Gestión Educacional, sin embargo realiza observaciones relativas a las percepciones de funcionarios y funcionarias del territorio las cuales no siempre se condicen con los resultados obtenidos por el Servicio Local.

Se levantan puntos que pueden ser tratados en el apartado de varios, tales como citar a la Subdirección de Infraestructura y al Departamento de Comunicaciones.

4. Presentación presupuestaria y proceso de elaboración del presupuesto 2026.

En el marco de la sesión, la Subdirección de Administración y Finanzas del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, mediante el subdirector Pedro Venegas Sepúlveda, realizó una presentación relativa al financiamiento de la educación pública y al proceso de elaboración presupuestaria correspondiente al año 2026.

La exposición comenzó con una explicación general respecto del financiamiento de los Servicios Locales de Educación Pública, señalándose que éstos se financian principalmente mediante recursos públicos contemplados en la Ley de Presupuestos, incluyendo subvenciones por asistencia, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE), fondos JUNJI VTF y transferencias realizadas por la Dirección de Educación Pública, entre otros mecanismos de financiamiento estatal. Posteriormente, se explicó el concepto de presupuesto institucional, señalando que éste corresponde a una estimación financiera anual de ingresos y gastos, cuyo objetivo es permitir el cumplimiento de las metas institucionales, asegurar el funcionamiento del servicio y garantizar una adecuada administración de los recursos públicos. Asimismo, se indicó que el presupuesto permite controlar el gasto público y evaluar la ejecución financiera de las instituciones. En relación con el proceso interno de elaboración presupuestaria, se informó que esta labor es desarrollada por la Subdirección de Administración y Finanzas, en coordinación con las distintas subdirecciones del Servicio Local, considerando como base los ingresos reales percibidos durante el período anterior. Se señaló además que el presupuesto institucional se estructura principalmente en dos programas: Programa 01 "Gastos Administrativos" y Programa 02 "Servicio Educativo".

A continuación, se expusieron las principales rebajas presupuestarias sufridas durante el proceso de discusión y elaboración del presupuesto 2026. En este contexto, se informó que el Servicio Local presentó inicialmente una propuesta de gasto por un total de \$15.448.636.000 para bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión, cifra que posteriormente fue reducida durante la discusión presupuestaria ministerial. Respecto del subtítulo 22, correspondiente a "Bienes y Servicios de Consumo", se informó que el presupuesto proyectado ascendía a \$9.465.094.000, monto que finalmente fue rebajado a \$7.520.823.000, generando una disminución total de \$1.944.271.000. Se explicó que esta reducción afecta particularmente la utilización de recursos SEP y limita el margen de ejecución financiera del servicio para el año 2026.

En relación con el subtítulo 29, denominado "Adquisición de Activos no Financieros", se señaló que el monto originalmente proyectado alcanzaba \$1.200.042.000, siendo posteriormente reducido a \$671.413.000. Según lo expuesto, esta rebaja impacta directamente la adquisición de mobiliario, equipamiento tecnológico, equipos computacionales y programas informáticos destinados a las comunidades educativas del territorio. Posteriormente, se abordó la situación del subtítulo 31, correspondiente a "Iniciativas de Inversión". Se informó que inicialmente se contemplaba un financiamiento total de \$4.783.500.000 por parte de la Dirección de Educación Pública, recursos que permitirían ejecutar aproximadamente diez proyectos de conservación y mejoramiento de infraestructura educacional. Sin embargo, durante el proceso de consolidación presupuestaria ministerial, el monto fue reducido a \$952.947.000, generando un recorte de \$3.830.553.000.

Asimismo, se informó que, adicionalmente, mediante Decreto del Ministerio de Hacienda código 169UU, de fecha 23 de marzo de 2026, se aplicó una nueva rebaja presupuestaria al subtítulo 31 por un total de \$661.913.000, dejando finalmente un saldo disponible para inversión de \$291.034.000.

Mauricio Pavez indica que esto afectará directamente a la infraestructura de los establecimientos educacionales, y pregunta dónde afectará más. El subdirector contesta que la afectación se verá directamente en bienes y servicios. Ante los robos constantes en establecimientos educacionales, el subdirector también señala que si bien se han repuesto los elementos pedagógicos ese dinero se agota. Mauricio Pavez propone generar sesiones en donde se cite a las municipalidades para proponer alianzas estratégicas relativas a seguridad. Claudia Campos de la Escuela Aeronáutica Civil señala que a ellos como institución pública también les ha afectado de sobremanera el ajuste fiscal en diferentes ítems.

La directora Rocío Fernández comenta que los apoderados apoyan mucho en temas como la calefacción y otras contingencias, junto con eso señala que los jardines infantiles y salas cuna se articulan mucho con la comunidad, por lo que ve con preocupación que los bienes y servicios se vean perjudicados con el ajuste del presupuesto puesto que ante un panorama complejo se ve aún más afectado si no se inyectan más recursos.

La representante de asistentes Magali Maldonado reflexiona sobre las implicancias de estas medidas, en donde se ve afectada la salud mental de estudiantes y funcionarios, profundiza además sobre la importancia de inyectar más dineros en educación y que la reducción no se encamina en la línea de lo que se necesita. Además plantea al resto del Consejo Local ocupar esta tribuna para poder

conectar con otras redes puesto que, según su percepción, las autoridades gubernamentales desconocen la realidad.

Cristóbal Arcos, representante de estudiantes, comenta que al reunirse con otros Centros de Estudiantes puede observar que en algunos casos se tiene una mala percepción del Servicio Local, sin embargo al presentarse este panorama puede dar cuenta que el ajuste no es un tema antojadizo o de voluntades por parte de los funcionarios del Servicio, si no que les toca afrontar un panorama que está entregado por la administración gubernamental.

Andrea Soto comenta que los apoderados tendrán que realizar aún más trabajos para recaudar dineros y así ir en asistencia de estas problemáticas. Comenta que muchos de los CMPA no entienden este rol y que algunos ven de mala manera entregar recursos monetarios a los equipos directivos de los establecimientos. Esto también tiene relación con el desconocimiento por parte de apoderados de la administración del Estado.

1. Varios.

La directora Tania Carter realiza una pequeña síntesis en donde reflexiona sobre la importancia de transmitir esta información a todos los estamentos en los espacios que corresponde con nuestros funcionarios y funcionarias, en los momentos que cada comunidad permita. Además comenta que es demasiado relevante que se interpele a los gremios para que, en su rol, apunten donde corresponda.

Este tipo de información debe ser compartida con apoderados para sensibilizarlos sobre esta materia. El ministro de fe asegura que el Departamento de Participación y Vinculación Territorial entregará esta información en los terceros consejos escolares y parvularios del año. Además, Mauricio Pavez también cree que las redes sociales y la batalla comunicacional es algo en lo que se debe encausar la discusión en las comunidades.

Queda comprometido por parte del Consejo Local el envío de su calendario de actividades y sesiones del año el día miércoles 3 de junio.

La directora Tania Carter se compromete a asistir al encuentro de apoderados del 4 de junio para acompañar a Andrea Soto.

Queda citado el subdirector de infraestructura para la tercera sesión con el objetivo de presentar el panorama del territorio con el ajuste fiscal.

FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 27 de mayo de 2026, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:14 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará mediante correo electrónico, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe, por la totalidad de miembros del Consejo Local de Educación Pública, siendo publicada en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina en un plazo que no podrá exceder los 5 días hábiles desde realizada la sesión.

Cristóbal Arcos se ofrece para realizar un plan estratégico comunicacional.

La sesión finaliza a las 18:20 pm.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA



Oscar
Mierzejewsky
Tapia

Firmado digitalmente
por Oscar
Mierzejewsky Tapia

Firma ministro de fe
Oscar Fabian Mierzejewsky Tapia